

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 07 22

DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

0000015

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACION DEL SUR CORPOSUR S.A. PROYECTOS, CONTROL Y ASESORIA otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de febrero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CORPORACION DEL SUR CORPOSUR S.A. PROYECTOS, CONTROL Y ASESORIA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

26 FEB. 2004

Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/pcs.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 213
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135.
Se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 1720 del 22 de Agosto de 1973,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto de mismo año.
Quito, 22 MAR 2004

DR. PESTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE